

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE BELL VILLE, DEPARTAMENTO UNIÓN, PROVINCIA DE CORDOBA, SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA N° 2401/2020.**

**ART.1°) MODIFICASE** la ordenanza 1889/2014 que regula el servicio de permisionarios de coches de alquiler conforme al siguiente detalle:

1. Modificase el artículo 3 de la ordenanza 1889/2014, sustituyendo la autoridad de aplicación de la misma quedando a cargo de la aplicación la secretaría de Gobierno a través de la Dirección de Tránsito.
2. Suspéndase la aplicabilidad del inc. B del Art. 16 de la Ordenanza 1889/2014 desde el 31 de diciembre del 2020 al 31 de diciembre del 2021.
3. Incorpórese un nuevo inciso al Art. 16 que establezca lo siguiente:  
“Solo se permite el polarizado de vidrios según lo estipulado por las leyes Provinciales y Nacionales que regulan la materia

**ART.2°)** La presente Ordenanza comenzará a regir desde su promulgación.

**ART.3°) COMUNIQUESE**, *publíquese, dese al RM y archívese*

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE BELL VILLE, A LOS QUINCE DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE.**

## **FUNDAMENTOS**

Que, a solicitud de permisionarios de coche de alquiler de las distintas agencias que los aglomeran, expresan la necesidad de modificar algunos aspectos de la Ordenanza 1889/2014.

Que, entre ellos, la antigüedad de los vehículos a utilizar para la prestación de los servicios, por lo que es oportuno suspender por el término de un año, lo normado con respecto a la antigüedad de los vehículos, justificado en el dificultoso contexto económico que estamos atravesando en la actualidad, lo que imposibilita realizar cambios de unidades.

Que, se solicita además, la autorización de polarizar los vidrios de las unidades, excepto el del parabrisas, con la tonalidad más baja del mercado.

Que, desde el año 2020 la autoridad de aplicación de la presente normativa paso a ser la Secretaría de Gobierno Municipal a través de la Coordinación de Tránsito.

**Presentado por el Concejal Emiliano Yanchuc del Bloque Unión Cívica Radical, fundamentado por su autor.**